

Inhabilitados a examen

(ELM) Estudiante libre en materia	(NMO) No contiene materia en def. escolaridad inscripción CIO	(NTO) No tiene respaldo en curso inscripción CIO
(IPC) Inscripto a plan y no ciclo	(NPC) No cumple previa ciclo	(NTR) No cumple cantidad de tiempo para recurrar
(NCI) No se pudo calcular previa ciclo	(NPO) No cumple previa CIO	(TRE) Tiene resultado extracurricular
(NCL) No cumple definición de calidad de libre	(NPP) No cumple previa plan	(TRF) Tiene resultado final
(NCO) No se pudo calcular previa CIO	(NSP) El sistema de previaturas del plan no contiene previas	(TSC) Sanción carrera
(NCP) No se pudo calcular previa plan	(NSC) El sistema de previaturas del ciclo no contiene previas	(TSF) Sanción instancia por tiempo
(NDC) No tiene inscripción carrera con def. escolaridad	(NSO) El sistema de previaturas del CIO no contiene previas	(TSI) Sanción ciclo
(NDI) No tiene inscripción ciclo con def. escolaridad	(NTC) No tiene respaldo en curso inscripción carrera	(TSM) Sanción materia
(NDO) No tiene inscripción CIO con def. escolaridad	(NTE) No tiene respaldo	(TSO) Sanción CIO
(NMC) No contiene materia en def. escolaridad inscripción	(NTI) No tiene respaldo en curso inscripción ciclo	(TSP) Sanción instancia por período
(NMI) No contiene materia en def. escolaridad inscripción ciclo		(TSS) Sanción servicio
		(TSU) Sanción UdelaR

Materia: 3022 - RÉGIMEN JURÍDICO DEL COMERCIO EXTERIOR 1

Fecha: 19/07/2022 00:00

Departamentos: MONTEVIDEO

Período de evaluación:

Nombre: JULIO 2022

Tipo: ORDINARIO

Inicio: 19/07/2022 **Fin:** 29/07/2022

Inscripciones inhabilitadas: 10

Documento	Nombres	Causas de inhabilitación
5106403 - 3	ARCHONDO ACOSTA, DARIO EMANUEL	NPP
5201587 - 3	BENIA BENITEZ, FACUNDO	NPP
4527619 - 7	CHAGAS CARDOZO, HORACIO	NPP
5283732 - 8	MARTINEZ FREIRE, MARIA EUGENIA	NPP
5269416 - 0	PIÑON CASATROJA, JUAN SEBASTIAN	NPP
5007316 - 6	QUINTANA TAGLIANI, ROCIO AYLEN	NPP
5578036 - 0	RODRIGUEZ MERA, SEBASTIÁN DANIEL	NPP
5320513 - 2	SEGUI LORENZO, LUCIA	NPP
4450893 - 9	SUAREZ DA SILVA, SABRINA	NPP
4737288 - 8	TORRES BUENO, CAMILA	NPP